

Expediente n.º: 514/2023
Procedimiento: Estabilización

PROVISION DE UNA PLAZA DE OFICIAL PRIMERA DE SONIDO E LUMINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, A JORNADA COMPLETA MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABIIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Mediante la presente se hace público la siguiente resolución de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE MARZO DE 2024 APROBANDO LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS”

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 8 de febrero de 2023 mediante el cual se aprobaron las bases que han de regir la provisión de una plaza de Oficial Primera de Sonido e Iluminación del Ayuntamiento de Madridejos, a jornada completa, mediante el Proceso Extraordinario de Estabilización de empleo temporal de larga duración por el sistema de concurso de méritos.

Visto que en fecha 29/7/2023 fue publicada en los lugares previstos en las bases, lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanaciones, de conformidad con la base quinta de las que rigen la convocatoria, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

ADMITIDOS

| Nº Orden | Apellidos y nombre | DNI |
|----------|---|-----------|
| 1 | CESTEROS NIEVES, DAVID | ***5152** |
| 2 | MAROTO GOMEZ CARREÑO, JULIO | ***1237** |
| 3 | ORTEGA TORRES, EUGENIO | ***4399** |
| 4 | PINES GARCIA DE TOMAS, FRANCISCO JAVIER | ***7891** |
| 5 | SANCHEZ TEMBLEQUE CAMUÑAS, DANIEL | ***5427** |

EXCLUIDOS

NINGUNO

SEGUNDO. - Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la web municipal, sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.madridejos.es> y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO. - Nombrar a los/as miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, según las bases de la convocatoria, que estará compuesto por las siguientes personas, todos/as ellos/as empleados públicos:

PRESIDENTE/A:



Ilmo. Ayuntamiento de
Madridejos

Titular: Francisco Gutierrez Rodríguez
Suplente: Víctor Manuel Gómez López

SECRETARIO/A:

Titular: María Dolores Camuñas Hebrero
Suplente: Palmira León García

VOCALES:

Titular: Manuel Sánchez Díaz Cesó
Titular: María del Carmen García Moreno Gómez Carreño
Titular: Emilio José Sánchez Camuñas

Suplente: María Teresa Galán Brazal
Suplente: Criptana Casarrubios Plaza
Suplente: Ángel Sánchez Zamorano

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas – LPAC–

CUARTO. - Convocar a los/as miembros/as del Tribunal calificador para su constitución y realización de la valoración de los méritos acreditados para su valoración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la anterior publicación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la anterior publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Madridejos a fecha de firma
EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Francisco López Arenas

